

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**13438**

*Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears sobre la corrección de errores de la autorización ambiental integrada de la CT de Formentera, promovida por Gas y Electricidad Generación SAU. (IPPC 12/2013)*

En relación con el asunto de referencia, y en el trámite de consulta preceptiva al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 27 de octubre de 2016,

#### “ACUERDA

Aprobar la corrección de errores del acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de 20 de diciembre de 2013 correspondiente a la Adaptación a la Directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales de la Autorización Ambiental Integrada de la CT de Formentera, promovida por GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN SAU, en los siguientes términos:

En el condicionante 5, **donde dice:**

Productos Finales	
Potencia eléctrica nominal total	24 MW <sub>e</sub>
Tiempo de funcionamiento estimado	500 turbina/año

**Tiene que decir:**

Productos Finales	
Potencia eléctrica nominal total	24 MW <sub>e</sub>
Tiempo de funcionamiento estimado	500 h/turbina/año

Y, en el condicionante 7.3, **donde dice:**

“7.3 Focos potenciales de contaminación

1. Depósitos de combustible. En total hay tres depósitos de combustible de 100, 3000 i 1100 m3. Los depósitos de combustible cuentan con cubetas de retención, conectadas entre sí. Los posibles vertidos se gestionarán en el sistema de recogida y tratamiento de drenajes.
2. Tanque de recogida de lodos de depuración. La planta de tratamiento de gasoil cuenta con un tanque de recogida de los lodos de depuración que pueden contener sodio, potasio, vanadio y sólidos entre otros. El proyecto no define las características de este tanque.”

**Tiene que decir:**

“7.3 Focos potenciales de contaminación

1. Depósitos de combustible. En total hay tres depósitos de combustible de 100, 300 i 1100 m3. Los depósitos de combustible cuentan con cubetas de retención, conectadas entre sí. Los posibles vertidos se gestionarán en el sistema de recogida y tratamiento de drenajes.





2. Tanque de recogida de lodos de depuración. La planta de tratamiento de gasoil cuenta con un tanque de recogida de los lodos de depuración que pueden contener sodio, potasio, vanadio y sólidos entre otros. El proyecto no define las características de este tanque.””

Palma, 4 de noviembre de 2016

**El presidente de la CMAIB**

Antoni Alorda Vilarrubias

